GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA070125156
01-07-2025 01:55:57 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	MARIA EMILIA EMILIA VENCE VENCE OLIVELLA	c.c o NIT	1123730686	Teléfono	3016347005
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	SI	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	21185670390			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron $ 65.891.000,00?	SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2025020410	No. RP	567	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	6 de 12
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.7354920	Periodo Cobrado	del 01/06/2025 al 30/06/2025	¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad		LEY 1150 DE 2007			

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($5.950.909) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y del informe de gestión. Como condición para efectuar el último pago será necesario adjuntar copia del Acta de Liquidación suscrita por el contratista y el supervisor, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Departamento del Cesar, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación, conforme a lo establecido en el Decreto 00210 de 2020. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-46-101023119	CUMPLIMIENTO	$ 6.069.927,20	29/01/2025	09/06/2026

Valor Antes de Iva	$ 5.950.909,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 5.950.909,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 5.950.909,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	X
Factura	
Inf. de Actividades	

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
JUNIO - 2025	9486921785	$ 300.000,00	$ 384.000,00	$ 12.600,00	$ 0,00	$ 696.600,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	325000820	$ 60.699.272,00	1,0 %	$ 607.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	325000820	$ 60.699.272,00	1,0 %	$ 607.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	325000820	$ 60.699.272,00	1,5 %	$ 910.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	325000820	$ 60.699.272,00	0,5 %	$ 303.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE062725099

MARIA EMILIA EMILIA VENCE VENCE OLIVELLA
CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	MARIA EMILIA EMILIA VENCE VENCE OLIVELLA			c.c o NIT	1123730686	Teléfono	3016347005
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025020410	No. RP	567	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	6 de 12
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.7354920	Periodo Cobrado	del 01/06/2025 al 30/06/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		Justificación de la Modalidad		LEY 1150 DE 2007		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Asistir a las audiencias y reuniones a que haya lugar, conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.	Asistí a reuniones en relación a actividades concernientes a los trabajos realizados en la entidad, conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.
2	Verificar la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión	Verifique la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión.
3	Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos-contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente	Elabore, proyecte y revise que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
4	Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del programa de Patrimonio- derivados de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo.	Brinde asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.
5	Responder los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial	Respondí los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial.
6	Brindar asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros	Asesore a los Municipio sobre el ajuste a los proyectos realizados, en relación con la convocatoria de INC.
7	Presentar informe mensual sobre la ejecución de sus actividades, entre otras.	Presente informe mensual de informe de actividades realizadas.
8	Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato	Se realizó el pago a salud, pensión y arl del mes correspondiente.